



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, agosto seis (6) de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Liquidación patrimonial
Radicado	2019-00535
Tema	Incorpora acta posesión y requiere demandante

Incorpórese al expediente acta de posesión perito, debidamente suscrita por el auxiliar de la justicia CARLOS MARIO POSADA ESCOBAR.

En consecuencia, posesionado el perito se requiere a la parte actora para que cancele al perito los gastos provisionales que le fueron asignados por la suma de UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS (\$1 ' 200.000).

NOTIFÍQUESE

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ

JUEZ

1

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez

Juez Municipal

Civil 010

Juzgado Municipal

Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

23aeb782abb71dc3d3b9f9cfe7d53d3574e95e105cb6c9348510ea87fd6d1333

Documento generado en 06/08/2021 11:41:04 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>